

CIRCULAR DGDTH N° 13 /2025

A través de la presente se recuerda a todos los funcionarios permanentes, comisionados y personal contratado administrativo, que se encuentra disponible la convocatoria a través de la INAPP (Instituto Nacional de Administración Pública del Paraguay) para participar del **CURSO DE LA LEY N° 7239 DE EMERGENCIA SOCIAL ANTE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. La certificación de la misma es obligatoria para promoción o recontractación.**

CONVOCATORIA

Curso: Ley N° 7239 de Emergencia Social ante la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes

Modalidad Virtual

Gratuito

Personal e intransferible

Certificación obligatoria para promoción o recontractación
(vigente desde abril 2025)

Dirigido: Funcionarios públicos de todas las instituciones del Estado

Fechas por grupo (10.000 cupos por grupo):

Grupo 7: 13 oct. - 13 nov. 2025

Grupo 8: 18 nov. - 18 dic. 2025

Grupo 9: 23 dic. 2025 - 23 ene. 2026

Grupo 10: 27 ene. - 27 feb. 2026

INSCRIPCIÓN:



Asignación por orden de registro hasta agotar cupos.



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS

MINISTERIO
DE LA MUJER

Instituto
Nacional de la
Administración
Pública del
Paraguay **ina**



Instituto Nacional
de Promoción
para la Equidad
SNPP



LIC. NANCY R. SANTANDER R.

DIRECTORA INTERINA

DIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

Asunción, 24 de junio de 2025.